

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRIPCION.

Madrid 8 rs. Prov. 10 Estranj. y Ult. 24

AS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN

En la Administracion calle del Rubio, num. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

ANO XV.—NUM. 1,467 DE LA MANANA

MADRID, LUNES 23 DE JUNIO DE 1862

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer publica dos reales decretos, uno autorizando la fusión de las sociedades concesionarias de los ferrocarriles de Barcelona a Gerona por Mataró y Granollers, y la constitución de la nueva compañía que tomará la denominación de *Empresa de los caminos de hierro de Barcelona a Gerona*, y otro autorizando a la compañía establecida en esta corte con el título de *Azucarera peninsular* para que se rija por los nuevos estatutos y reglamento, tales como se hallan consignados en las escrituras de 9 de mayo último y 6 del corriente.

El capitán general de las islas Filipinas participa al ministerio de la Guerra que además de la sumisión de los datos o caciques moros de que había dado cuenta anteriormente, se ha verificado de la otra influente en aquel país, llamado Datto Mardchal, con sus hombres de guerra y sus familias, según acta de sumisión y reconocimiento que dicho capitán general remite al gobierno. El cacique se obliga a situarse con su gente y formar población donde el gobernador de Mindanao le señale. Otros han desaparecido de la comarca referida; pero debe esperarse que el ejemplo de la seguridad y buen trato a los que están en buenas relaciones con nuestras fuerzas, así como el inmediato escarmiento a los que hostilicen, los irá atrayendo poco a poco, o quizás alejando a sus jefes a otras islas, en lo cual nada perderá la obra de civilización emprendida en Mindanao. Pero lo más importante que participa la primera autoridad de Filipinas es la confianza inspirada por los misioneros jesuitas y nuestras tropas a los llamados manobos, naturales aborigenes de Mindanao, semisalvajes, pero de carácter docil y sumiso, que vejados y perseguidos hasta aquí por los moros principian a conocer que nuestras armas han llevado allí su libertad, y bajan de sus guardias a conocer y tocar por si mismos la causa a que debía su seguridad y el alejamiento de sus tiranos.

Anteayer celebró la ciudad de Vitoria el 48 aniversario de la célebre batalla dada en sus campos el 21 de junio de 1813 por el ejército anglo-hispano-lusita, reunido, contra el francés que maudaba en persona el intruso rey José, batalla cuya resultado fué la completa derrota de los invasores de 1808 con el triunfo consiguiente de la causa nacional. Mandó y ganó aquella célebre batalla el ilustre duque de Wellington, y le secundó entre otros valientes jefes españoles, el bizarro general Murillo, después conde de Cartagena, que a la cabeza de una división hispano-portuguesa atacó denodadamente y tomó al fin después de tres brillantes cargas a la bayoneta en que perdió la tercera parte de su fuerza, la altura llamada de Picozoroz, situada a la orilla derecha del camino real, a un cuarto de legua de Vitoria, conforme se va de Madrid a Francia. Era ayudante del vencedor de Waterloo el insigne alaíez D. Miguel Ricardo de Alava, a cuyo arrojo y filial cariño debió Vitoria en aquel inolvidable día no ser saqueada y tal vez reducida a cenizas.

El jueves ocurrió un caso raro en el puerto de Alicante, que fué, verificarce un robo a bordo de un bric-barca suizo. Los tripulantes estaban dormidos, según se cree, y los ladrones observando que nadie se lo estaba aprovechado la coyuntura para llevarse ropas y otros efectos.

Anteayer ha fallecido en esta corte doña María Ana Mesa viuda del distinguidísimo profesor de medicina, D. Ramón Frau, que hace también poco tiempo bajó al sepulcro, causando su muerte profunda pena a cuantos tuvieron la fortuna de apreciar sus excepcionales cualidades.

El sugeto herido el viernes en la calle de Alcalá por un delantero de diligencias no fué, según parece, un tabernero, sino el dueño de la tienda de comestibles del número 13, donde también se vende vino. La cuestión empezó por una pequeña y de las palabras pasaron a las obras. El tendero amenazó a pegó al zagal, se agarraron y le derribó; cuando el zagal se vió en el suelo, tiró de la navaja, y le causó, según nos han contado, tres heridas; una en la ingle, otra en el muslo y otra en la pierna, si bien ninguna de las tres ofrece gravedad.

Con la pompa y solemnidad a que es tan dado el pueblo español para todos los actos de nuestra religión, se ha celebrado este año en todas partes la festividad del *Corpus*. En Granada se efectuó por la tarde con la concurrencia de todas las autoridades y corporaciones. Los forasteros eran tantos que apenas hallaban donde alojarse, esperando asistir a la feria que comenzó el viernes. En Barcelona llamaban la atención los muchos prelados de distintas diócesis de España que concurrieron, no recordándose haber visto mayor número de obispós asistentes a la procesión en aquella ciudad. En Sevilla, según ya hemos dicho, fué magnífica la procesión y extraordinario el número de forasteros que acudieron a presenciarla.

El correspondiente en Madrid del *Diario de Barcelona* dice en una carta: «Qué me dicen Vds. de la salida brusca e inesperada del general Armero en el Senado? En qué país vivimos que no se extraña y pasa como cosa corriente que el capitán general de la armada se levante a hacer la oposición al gobierno, precisamente en el ramo a cuyo frente está? Yo no obstante me esplico la

indiferencia con que se ha acogido por la opinión la actitud del Sr. Armero.

Esta actitud es hija de un acto, aislado y espontáneo de su voluntad, á que es completamente estrano el Sr. Mon y los amigos todos del general. La explicación de esta esencia parlamentaria la encuentran algunos en que el Sr. Armero está resentido del ministerio porque no le ha consultado ni sobre la expedición del Pacífico, ni sobre la revisión naval de Alicante; pero este que sería un grave cargo para el gobierno en absoluto, dadas otras circunstancias, deja de serlo desde el momento que se considera que el general Armero, sin que lo justifique el estado de su salud, tiene hace cuatro años completamente abandonado el desempeño de su elevadísimo cargo y pasa meses enteros en su casa de campo de Andalucía.»

El miércoles próximo tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela el beneficio de Ardeurius, poniéndose en escena la ruidosa zarzuela del Sr. Frontaura titulada *El hijo de Don José*, refundida por su autor; el acto segundo de *Moro*; la escena cómica *Un estreno*, escrita expresamente para el beneficiado, y *La isla de San Balandra*.

La Epoca dice que el casamiento del rey de Portugal con la princesa Pia, hija del rey de Cerdeña, era un hecho evidente desde hace un año, puesto que este enlace estaba concertado cuando el rey D. Luis era príncipe y simplemente duque de Oporto, y heredero de la corona de Portugal. Nuestro colega añade que todas las versiones que se han dado sobre proyectos de matrimonio con esta ó la otra princesa de Baviera ó de Austria, no han tenido el mas leve fundamento. El despacho telegráfico que publicamos en este mismo número, es una prueba de lo contrario. La prensa ministerial portuguesa es la que ha dicho que estaba decidido el casamiento del rey con la princesa de Baviera. No encontramos, pues, razonable que *La Epoca* censure a los periódicos de Madrid, que en este asunto han dado crédito a la prensa ministerial de Lisboa.

El tiempo está fresco, lo cual hace que la grana de los cereales sea generalmente buena. En casi todas partes ha comenzado la siega de la cebada, siendo grande el rendimiento, sobre todo en las tierras fuertes. Las flojas, que requieren pocas aguas de invierno, suelen tener poca cosecha. El precio del grano ha bajado poco hasta ahora. El de la lana se ha contenido. Hay muchos que opinan que ha de bajar: no lo creemos, bien que la subida, si la hay, no será grande. Por eso aconsejamos la venta. El precio del aceite está firme. Se espontan algas arrabas para el extranjero. El estado de las olivas, satisfactorio.

El vino tiene una regular salida, pero los precios no se han alterado sensiblemente. Presumimos que el que pueda conservarse hasta el mes de octubre alcanzará alguna subida. El zumaque casi no tiene precio. A 3 1/2 rs. arroba se ha dado en la Mancha. La cosecha de guisantes y de habas es extraordinaria. El ganado está generalmente caro. Las ovejas que se venden en Madrid para el astillero de la campiña, se dan a 33 rs.

Ha sido nombrado primer jefe del batallón de cazadores de Baza el teniente coronel D. Francisco Armijo Ibañez.

Indica un periódico que en los primeros días de la semana próxima se suspenderán las sesiones de las Cortes.

El próximo dia 24, a las seis de la tarde, saldrá de la real iglesia de Atocha la procesión del Santo Niño Jesús, que con arreglo a sus estatutos celebra la Obra de la Santa Infancia, verificándose este acto religioso con la solemnidad de los años anteriores.

Según noticias oficiales, el capitán general de Filipinas había enviado algunos refuerzos a Mindanao, y así que se ponían en pie de guerra algunos batallones de aquel ejército; para lo cual está competentemente autorizado el capitán general, podrán enviar más: entonces se dará mayor impulso a las operaciones, que por hoy siguen bien, si bien faltan allí los elementos necesarios, y a medida que las fuerzas avancen arrollando dificultades y estableciendo garantías de paz y protección a cuantos acaten nuestras leyes, crece la autoridad superior que será necesario resolver la cuestión importante de la colonización, porque todo el territorio llamado Vega de Mindanao es de una riqueza natural immense y está muy despoblado.

Por real orden de 19 del actual se ha mandado se llame a concurso extraordinario de oposición para cubrir doce plazas de cadetes en el cuerpo de infantería de marina, el que tendrá lugar en el colegio naval militar el 20 de agosto próximo, sujetándose en todo al reglamento para la admisión de cadetes, haciéndoles entender a los agraciados que no podrán optar más que a dos vacantes de subtenientes por cada cinco de las que ocurren, en vez de las tres que se concedían anteriormente.

Ayer debió llegar a Madrid el señor obispo de Oviedo.

El servicio de Southampton a Lisboa que los ingleses llaman *The Peninsular mail Packets*, cesa con el fin de este mes. La correspondencia entre Inglaterra y Portugal se dirigirá en adelante por Francia y España.

El vapor-correo de las Antillas llegado a Vigo ha traído 419 licenciados, y los pasajeros Sres. D. Antonio Puente y Franch, y su señora, Agustín Martínez y una criada, Antonio Noguera, Juan Pérez de Teran, Mar-

cos Pareda, Indalecio Salas, Adolfo Ruiz, Meliton Panci, Teófilo Llorente, Justo Bernard y su hijo, Benito Gonzalez y Diaz, Antonio Menéndez, José Lazaga, Vicente Montañer, Manuel García, Ceferino Alvarez, Ramón Albé, José Pipa y Millar, Ramos Brandariz, José G. Echínique, José Lopez, Francisco Serrano, Tomás Martínez hijo, Eduardo Castellano y su asistente, Vicente Diaz, José Blas de Regato, Francisco Reluelas Ortiz, Mateo Blanco Navarro, Lorenzo Chanco, Pedro Azuri, Nicolás Mosqués, Domingo Gutiérrez, José Nimo, Marcelo Fano, Manuel Linares y señora, Pedro Padón, Facondo del Monte y un niño, Leon Villamer, José Sayol, Gaspar Reca, José Torres, Antonio Montaña, Guillermo Mel Mercadal, Pedro J. Rivas, Prudencio Velez, Antonio Guijarro, Silvestre Fernández, Jaime Roma, Francisco Villa, Luis Martínez, Pedro P. Bertran, J. M. Souto, Vázquez, José Caballero Cristóbal, Pedro Visogro, Antonio Felice Mezón, José Domínguez, Manuel Sanchez, Antonio A. Gayoso, Andrés Ullacio, Ambrosio Alvarez, Antonio Maamo, Pedro Ibarde, Miguel Ariñalba, Faustino Suarez, Martín Zabala, Manuel Nimo, José Trasua, Francisco Lavandera, Mauricio Linares, Antonio Mores, Pedro Comeras, José Pouce y Carloneil, José Bach y Batas, Manuel Andrés Salas, Juan de Miñio, Jaime Lloredo, José da Silva, Sebastian Alvarado, Manuel Panadés, Francisco Catreray Rodríguez, José Antonio Alcázar, Bartolomé Bastellere, y las señoras doña Ana de la Lastra, Andrea Cerezani, y 13 individuos de marina.

Deben haber llegado ya a Madrid el conde de Valencia, secretario de la embajada española en Lisboa, y su esposa, que salieron de la capital del vecino rey el 19, habiendo salido a despedirlos muchas familias del cuerpo diplomático. El conde viene con licencia de dos meses, con objeto de atender el casamiento del rey con la princesa de Baviera. No encontramos, pues, razonable que *La Epoca* censure a los periódicos de Madrid, que en este asunto han dado crédito a la prensa ministerial de Lisboa.

La primera edición de *La Iberia* de ayer ha sido recogida.

Un periódico llama la atención del señor administrador de la Montaña del Príncipe Pío, para rogarle que ya empiece la mejora de demoler la muralla desde el angulo del jardín del mismo nombre hasta el portalillo de San Bernardino, y así se le dará ensanche a aquél paseo, haciendo en ello un servicio al público.

Parece ser cosa decidida que el general Forey se ponga al frente de las tropas francesas que van de refuerzo a Méjico, para tomar allí el mando en jefe de todas. Los diarios de París no dicen todavía las fuerzas que llevará; más un despacho telegráfico ha anunciado que saldrían en aquella dirección siete regimientos. Es lo mismo que anunciaba un periódico belga hace muy pocos días, y se aviene bien con el gran número de buques que se ha mandado alistar en los puertos de Tolón, Lorient, Cherbourg y Brest. Si ese es el efectivo de los refuerzos, indudablemente llegará, con las tropas ya situadas en América, a unos 30,000 hombres los que van a operar contra Méjico. Nada se ha vuelto a saber de positivo respecto a la situación del general Lorencez y su división.

El domingo último por la tarde fueron recibidos en el palacio de San Telmo por sus altezas reales los señores duques de Montpensier las muchas personas que acudieron a despedir a los infantes, que partieron para Cádiz y Londres.

El Senado de Washington ha reconocido la independencia de Haití y las repúblicas negras de Liberia.

Se ha verificado una modificación radical en el gabinete del Brasil. Los nuevos consejeros de la corona son los señores Zarcas, presidente del Consejo y ministro del Interior; Furtado, de Justicia; Carreiro de Campos, de Negocios extranjeros; Dias de Carvalho, de Hacienda; Bonifacio, de Marina; Barón de Porto-Alegre, de Guerra, y Albuquerque, de Agricultura.

De poco interés son las noticias últimas del Perú. Los políticos se ocupaban casi exclusivamente en trabajar para las elecciones del presidente y vicepresidente, que deben tener lugar antes de la reunión del Congreso. Se había establecido en Lima una sociedad presidida por Vilij, y cuyo objeto es trabajar por los medios de la persuasión, la prensa y la tribuna en favor de la conservación de la libertad e independencia del Nuevo Mundo.

Como documento curioso insertamos el acta de sumisión que ha prestado al gobierno de S. M. el datto Mardchal con sus hombres de armas y familias, como consecuencia de la acción de Tavira, en cuyo punto residía. Dicha acta, remitida al gobierno por el capitán general de Filipinas.—Estado Mayor.—En el establecimiento militar de Tamontaca el dia 18 de febrero de 1862, bajo la tienda de campaña del señor coronel D. Gregorio Tenorio y de la Torre, dos veces comendador de número y sencillo de la real y distinguida orden americana de Isabela la Católica, caballero de la real y militar orden de San Hermenegildo, condecorado con otras varias de distinción por acciones de guerra etc., y gobernador político militar de Mindanao y islas adyacentes; ante su presencia y la de los señores que le acompañaban, reverendos padres Juan Bautista Vidal y José Ignacio Guerrico, de la compañía de Jesús de misión en esta

modo de hacer la suscripción.
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo
a la Administración calle del Rubio, núm. 23,
que no servirá la que no esté pagada.

que si la tranquilidad de Roma está amenazada esteriormente mas que interiormente, el espíritu público ha hecho, sin embargo, un progreso notable en el sentido de la conservación del Papa, y que la mayor parte de los romanos ven con recelo todo lo que pudiera, ya alejarse de su lado, ya impedir a los peregrinos extranjeros llegar a la residencia del Papa.

Ha pasado dos días en Tarragona el señor Navarrete, director de la *Gaceta*, dirigiéndose después a Barcelona.

El señor arzobispo de Tarragona se encuentra ya en la capital de su diócesis de vuelta de su viaje a Roma.

En la diócesis de León se habían recaudado hasta el 20 del actual 145,921 rs. para Su Santidad, 6,081 para la canonización del beato Miguel de los Santos, y 2,118 para la de los mártires del Japón.

Según *La Corona* de Barcelona, parece que entre Llansá y Cullera, y punto de la costa llamado *Las Concas*, quedó atascado un monstruoso ballena mejor dicho. Parece que el enorme cetáceo cuyo peso se calcula de 500 a 600 quintales, ha quedado atrapado entre unos peñascos. Dicen la descubrió en tan crítica posición un marinero a las cinco de la tarde del lunes último, y que se había dictado contra ese rey de los mares sentencia de muerte, la cual a estas horas quede tal vez ejecutada.

La corrida de toros que se verificó últimamente en Valladolid, la resume así un periódico de aquella ciudad. En resumen, los dichos mal, tan mal como no podía esperarse de sus antepasados de tan buen nombre en esta plaza. Baldón suyo será el Andaluz, el Bastardo y el Garboso, sin que basten a su defensa ni el Pando, ni el Cillero, ni el Platano. —La gente bien, porque a la sombra del maestro todo el mundo se rebulle. —El servicio de plaza debió estar en consonancia con el espíritu de los empresarios harto tristes por la poca entrada.

Las noticias de Buenos-Aires y provincias de la Plata, asomaban ya nuevas dificultades entre las provincias de aquella república, algunas de las cuales comenzaban a mostrarse descontentas con Buenos-Aires. El general Urquiza no ha cesado de causar serios temores. El Congreso nacional ha debido reunirse ya en la ciudad porteña. El Uruguay estaba rodeado de graves dificultades internacionales. Al mismo tiempo que Buenos-Aires le suscitaba una cuestión de límites con la provincia de Corrientes, se veía amenazado por los cañones de Inglaterra y Francia, porque había rehusado acceder al reclamo de cuatro millones de pesos que aquellas naciones hacen, para cubrir antiguos daños y perjuicios sufridos en distintas épocas por algunos de sus respectivos subditos.

Según las últimas noticias de Bolivia, la paz quedaba restablecida en aquella república desde el 4 de abril último, dia en que fueron derrotadas completamente en Sucre por el general Perez las fuerzas revolucionarias que habían proclamado jefe supremo de la república al general Belzu, quien al recibir la noticia del desenlace de la revolución, se había retirado nuevamente a Tucumán, desde donde continuó promoviendo trastornos a Bolivia. El gobierno, presidido por el general Achá, debía sin pérdida de tiempo pedir al peruviano la internación de Belzu.

Las elecciones para presidente constitucional deben de haberse verificado el 4. No había más candidatos que los generales Achá y Pérez, y según se creía, el triunfo lo obtendría el primero.

Si hemos de creer a una carta de París que publica *El Contemporáneo*, el Sr. Perigny ha puesto en noticia del emperador que la alta sociedad inglesa hace los mayores elogios de los príncipes de la casa de Orleans, al par que no cesa de denigrar al emperador y a los miembros de su familia.

Dice anteanoche *El Reino* que corrían rumores no muy a propósito para tranquilizar los ánimos, de que en el consejo de ministros celebrado últimamente en la presidencia, hubo diversidad de pareceres respecto a las cuestiones que se trataron, y se asegura que el general O'Donnell manifestó de un modo indirecto, que quizá le sería imprescindible abandonar la gerencia de los negocios públicos.

Ni indirecta ni directamente, podemos asegurarnos a *El Reino*, ha manifestado el duque de Tetuan, ni el deseo ni la necesidad de abandonar la gerencia de los negocios públicos.

El duque de Tetuan, sépalo con dolor las oposiciones, está resuelto a continuar al frente del ministerio contando como cuenta con la completa confianza de la Corona, y con el apoyo de las Cámaras. Por lo demás, en el Consejo de ministros no hubo discusiones de ningún género, ni se agitó cuestión alguna en que no estuviesen completamente acordados los ministros de la Corona.

Han pasado a situación de reemplazo, cediendo en las comisiones activas que desempeñaban, los jefes de cantón de Madrid y los de cuartel de Barcelona, los fiscales y secretarios de causas de todas las capitales generales, varios de los jefes y oficiales de las comisiones de ajustes militares de los distritos y otros varios, de lo cual resulta una gran economía en el presupuesto de la guerra y capítulo de comisiones activas del servicio.

Hoy por la tarde recibirá S. M. la Reina al señor obispo de Salamanca, que de vuelta de Roma desea saludar a nuestra soberanía antes de partir a su diócesis.

Ayer tarde y con una concurrencia extraordinaria, ha tenido lugar en el regio alcázar la procesión de visita de altares, a la que como anunciamos asistió su magestad el rey.

El vapor *Alerta* entró ayer en el puerto de Málaga procedente de Alicante.

En la madrugada de ayer salió para Sevilla de Badajoz una cuerda de 100 confinados del correccional de esta ciudad destinados a Santona.

El vapor de guerra francés *Coligny*, que se hallaba en Málaga, ha salido para Gibraltar el viernes.

Por la dirección de sanidad militar han sido nombrados médicos del segundo batallón de infantería de Cuenca, D. Antonio Vieites; del 2.º del Príncipe, D. Ramón Novoa; del escuadrón de la Galicia, D. Estanislao Pan; y para las plazas de auxiliares del hospital militar de la Coruña, D. Luis Morena y D. Juan de Dios Domenech.

Ayer a media noche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Lisboa 21.

Las Cámaras se cerrarán el día 30.

Créese que el rey se casará con una princesa de Hannover. Ha llegado un plenipotenciario hanoveriano y ha sido recibido por el rey.

París 22.

El *Moniteur* de hoy publica el convenio celebrado en España para el arreglo de la deuda de 1823.

El parte detallado del general Lorenzetti no llegará hasta fin del corriente.

Tan pronto como se conocieron en Constantinopla los lamentables sucesos de Belgrado, se comunicaron órdenes para que cesara el fuego. Se ha procedido a una investigación de lo ocurrido. El gobernador ha sido reemplazado.

Turín 21.

Dícese que Garibaldi vuelve a la isla de Capri.

San Petersburgo 21.

Se han tomado nuevas y rigorosas medidas para mantener el orden.

Hemos oido hacer grandes elogios del régimen introducido en todas las dependencias del colegio de San Ildefonso (vulgo Doctrinos), situado en la Carrera de San Francisco, que costea la corporación municipal, y dirige el comisario y regidor del ayuntamiento, D. José Romero Paz.

Los cuarenta acogidos que sostiene el municipio, se hacen notar por su compostura, buenas maneras y hasta elegancia en sus modales y producción. Es verdad que las prendas de que se compone su traje de gala, son más propias para engalanar a niños que pertenezcan a familias acomodadas, que a huérfanos desvalidos y exhaustos de todo recurso. Vestidos de casa presentan el mismo aso y uniformidad. Las comidas son abundantes y bien condimentadas.

La sala de estudio tiene, si chimeña, y buenas lámparas solares; la clase, perfectamente ordenada con estufa, buenas luces y ventilaciones suficientes; la sala de dibujo con modelos de escrito; el inmenso dormitorio con una cama para cada acogido compuesta de dos colchones, tres mantas, etc.; el guardarropa, bien surtido y de no escaso valor; el cuarto de Policía, cocina, patio de recreo con un gran inmenso toldo, y por último, la capilla, bastante espaciosa y linda. Es de notar, sin embargo de la aglomeración de individuos no se percibe el más ligero olor desagradable; lo cual prueba tanto las buenas condiciones higiénicas del colegio, cuanto la pulcritud y esmero que preside en todas las dependencias del mismo. Semejante estado de cosas hora altamente al señor comisario, rector, profesores y demás personas que con tanta asiduidad como abnegación se ocupan y devuelven por el bienestar de sus semejantes.

No es cierto, como ha asegurado, un periódico de quien tomamos la noticia, que la empresa del Teatro Real se halle en tratos para ajustar a la señorita doña Carolina Poch, y mucho menos el que haya salido para Sevilla un comisionado al efecto. No creemos que hasta el presente se haya resuelto nada acerca de este ajuste.

Ha sido declarado en situación de reemplazo el comandante de militares transeuntes que residía en Málaga, D. Ramón Gómez, por haberse suprimido el indicado cargo.

La medalla entregada en Roma al clero con motivo de la conmemoración de la canonización de los mártires del Japón, tiene en un lado el busto del Santo Padre y en el otro la basílica de San Pablo quemada; los obispos han sido honrados con otra medalla semejante que contiene la misma basílica redificada.

Las últimas cartas de Roma dicen que una asociación particular se propone ofrecer a los obispos otra medalla, cuyo cuño aun no se ha abierto, en conmemoración de la última solemnidad religiosa que ha tenido lugar en la capital del mundo católico.

Cartas de Marsella anuncian que segun las noticias recibidas de Constantinopla, el dia 11 de junio Inglaterra y Austria habían declarado formalmente su intento de no intervenir diplomáticamente en Montenegro; asegurándose que el barón de Hubert había llegado a aquella capital para arreglar las condiciones de una intervención militar en Herzegovina en caso de que cundiera la insurrección.

Las cartas de Constantinopla dicen que Inglaterra y Austria han hecho conocer a Sultan la posibilidad de que la Tesalia se insurreccione.

La correspondencia de Constantinopla recibida por el último correo dice que el su-

llo sigue las huellas de su antecesor en el despacho, habiendo mandado construir una cama enriquecida con piedras preciosas y cuyo valor asciende a siete millones de francos.

El gobierno turco parece tratar de negociar un nuevo empréstito en Londres.

Las noticias llegadas de París por el correo ordinario alcanzan al 19, y según ellas los navíos de guerra designados para ir a Méjico son: los buques de vapor *Turenne*, *Eylau* y *Napoleón* y los trasportes de vapor *Yonne* y *Fusinere*.

A pesar de haberlos apresurado a desmentir de un modo terminante la noticia que publicó *La Crónica* de Nueva-York, suponiendo la existencia de cierto tratado secreto entre Francia y España para desterrar la esclavitud de la isla de Cuba, volvemos hoy a negar tan falso aserto, para evitar que se propale y pueda crecerse. Lo repetimos: España no ha hecho, ni puede hacer que ningún otro tratado que tienda a la supresión de la esclavitud en Cuba.

Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Cádiz 22.

SS. AA. los duques de Montpensier se embarcarán hoy en el Trocadero para Inglaterra. Las autoridades de esta ciudad se preparan á ir a saludar y despedir a SS. AA.

Mañana sale la fragata de guerra «Blanca» para las Antillas. En ella va el capitán general de Santo Domingo señor Rivero.

Se dispone a salir la fragata «Esperanza» para cruzar por espacio de treinta días las aguas de las Azores.

Vigo 22.

Ha sido puesto á flote el vapor «Castilla», que condujo á la playa de Collie la compañía inglesa encargada de salvárselo.

Ayer al medio dia se ha verificado en el Teatro Real, el ensayo de los aparatos contra incendios que por iniciativa del Sr. Coello, conservador del régio coliseo, se han colocado, y los cuales puede decirse que casi imposibilitan toda eventualidad de que tan costoso edificio pueda ser pasto de las llamas. El sistema antes establecido era completamente ineficaz, puesto que se reducía al servicio de cuatro bombas de difícil trascisión, que consumen en cinco minutos el agua de otros tanos depositos, que tardan en llenarse mas de media hora y ofrecen otra multitud de inconvenientes.

El sistema ahora establecido, y ensayado a presencia del Sr. gobernador de una comisión delayuntamiento, de varios empleados de la sección de policía del ministerio, y de otras varias personas inteligentes, parece llenar completamente el objeto á que está destinado, puesto que á los cuatro segundos de darse orden para que funcionen los aparatos, pueden empezar á vertir agua en la dirección que se quiera hasta 36 bocas que dan por minuto una cantidad equivalente a cuatro grandes cubas de riego, y a vertir una copiosa lluvia varios tubos agujeados que se cruzan por cima del escenario y que tienen todos la longitud de 344 metros.

Veinte de las treinta y seis bocas de riego indicadas, están distribuidas en las escaleras, y demás puntos peligrosos, pudiéndose subir á las mismas por escalas de hierro puestas verticalmente á lo alto de las paredes de los patios, para el caso en que se enciendan las escaleras del edificio, ó que el excesivo calor ó el humo hiciese imposible llegar a las mismas por el interior del edificio.

La reforma que nos ocupa contando con el inmenso deposito de la Pradera de Guardias, y con la facilidad de que los tubos y llaves pueden hacerse funcionar sin penetrar en lo interior del teatro, y colocarse los bomberos en siti y seguros, colocan el régio coliseo en circunstancias mucho mas ventajosas que todos los demás teatros de Europa; siendo de advertir, que el costo de esta mejora incluso el costo de las acometidas del canal no exceden de 72,000 y tantos reales, cuya cantidad puede cubrirse en gran parte con las economías hechas en otros gastos por el Sr. D. Andrés Coello, conservador del magnífico edificio que nos ocupa. Los gastos de entretenimiento y reparación pueden ser también inferiores á los que ocasiona el sistema de bombas hasta hoy establecido. 31,800 rs. se han gastado hasta el presente, y el presupuesto adicional para completar las obras asciende á 19,258 reales, suma que no dudamos sera concedida por el gobierno atendido el ventajoso fin para que se dedican, y por el cual el señor Coello se ha hecho digno de los mas cumplidoreselogios. Terminada la prueba que ha dejado cumplidamente se tischaron á cuantos la han presenciado, el Sr. Coello obsequió a los concurrentes con un *buffet*, sin dudar con el objeto, como indicaba este caballero, de que reparasen las fuerzas gastadas en subir tantas escaleras para llegar hasta los sitios mas elevados del edificio con objeto de examinar detenidamente, no solo la distribución de las nuevas canteras, sino también las estensiones proporciones del local y el esmerado asco con que se conservan. No concluiremos sin llamar la atención del gobierno acerca de la conveniencia de que la reforma introducida en el Teatro real, se adopte en todos los edificios del Estado, y especialmente en aquellos en que un incendio pudiera causar perjudiciables.

En el teatro de la Coruña ha cantado el *Trovador* la compañía que procedente de Oporto llegó á dicha ciudad hace días. Los periódicos de la Coruña hacen elogios de las señoritas Chasquetti y Alba y del señor Vignanoli.

Se ha concedido licencia al brigadier de caballería D. Carlos Gaertner para que pue de pasar á las provincias Vascongadas y al extranjero con objeto de atender al cuidado de su salud.

Los periódicos de Madrid que debieron llegar el jueves a Alicante fueron equivocadamente a Murcia, llegando á su destino con un dia de retraso.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado algunas disposiciones encaminadas á introducir economías en el presupues-

to del ramo. A este fin se ha acordado la supresión de diferentes comisiones activas del servicio que si eran indispensables en otras circunstancias, pueden en la actualidad ser desempeñadas por otros jefes sin necesidad de abonar sueldos extraordinarios. En su consecuencia, muchos oficiales que desempeñaban los cargos suprimidos, han quedado de reemplazo, contándose entre otros los comandantes de cantón, los fiscales y secretarios de causas de las capitánias generales y algunos mas.

Se ha dado el ascenso á siete sargentos primos de artillería para cubrir siete plazas de subteniente que se hallan vacantes en las escuelas prácticas del ramo en Ultramar.

El martes próximo tendrá lugar en el Oratorio del Caballero de Gracia, a las diez y media de la mañana, la primera comunión de los niños y niñas que pertenecen a la sociedad del Niño Jesús, establecida y fundada en el mismo, dándose á esta religiosa solemnidad (como ha venido haciendo desde todos los años desde su fundación) la importancia que merece. Después del acto de la comunión se hará el de vestir dos niños y tres niñas pobres. Por la tarde á las siete habrá ejercicios y procesión.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido ayer 1118 fanegas de trigo de 47 á 56 1/2 rs., quedando por vender sobre 1,049 fanegas; la cebada de 27 á 29, y la algarroba á 41.

A pesar del buen tiempo que reinaba, hace pocos días que encallo en las playas de Málaga un bergantín que se dirigía a Nápoles. Había esperanzas de ponerle á flote sin gran de averia.

Asegúrase, según una carta de París, que el emperador ha mudado de opinión respecto al vicealmirante Jüren de la Graviere, contra el cual estaba muy disgustado, porque firmó el tratado con Juarez. El vicealmirante regresará á Méjico con poderes más amplios y mayores fuerzas. Dicen, añade la carta, que se trata de poner al conde de Palikao al frente de la expedición de Méjico, sin duda con el objeto de hacerle ganar su dotación. No nos parecen fundadas estas noticias.

Créese en París cosa resuelta la disolución del cuerpo legislativo, terminada que sea la legislatura.

Entre los servicios prestados últimamente por la benemerita Guardia civil figuran los siguientes:

Los individuos del puesto de Alcázar de San Juan prestaron auxilio á un paisano a consecuencia del mal estadio en que lo dejó una descarga eléctrica, matando dos muertos que conducía. — Los del puesto de Sort, provincia de Lérida, prestaron también socorro á dos hombres y una mujer que estaban asfixiados de resultados de una explosión que cayó en las inmediaciones del pueblo de la Bastida. — Los autores, en número de dos, de un asesinato ocurrido en la demarcación de Camas, provincia de Sevilla, fueron puestos á las ocho horas de cometer el crimen. — La fuerza del puesto de Jerez de la Frontera, cooperó a sofocar un fuerte incendio que se declaró en una de las casas de dicha ciudad. — El criminal sentenciado á presidio, Blas Ordóñez, que en 1860 se fugó de la cárcel de Novelda, ha sido capturado y presentado á la autoridad competente por los individuos del puesto de Alberite. — Por los de Mojados, provincia de Valladolid, fueron aprehendidas y puestas bajo el fallo de la ley, varias personas como autoras del robo y muerte dada al mercante José Fernández (a) el Gallego. — Los del puesto de Fregenal de la Sierra capturaron en vista de las instrucciones recibidas del sargento segundo Pedro Alvarez y Alvarez, comandante de dicha puesto, al paisano francés Carlos Fernández Lobron, autor de un asesinato, entregándole al juzgado de primera instancia de Llerena, que le tenía reclamado.

Niza se engranice, se embellece y va enriqueciendo cada dia. Se construyen muchas casas, y los alquileres van subiendo de precio. No son por cierto los dueños de casas los que se quejan de la anexión. Sin embargo, la influencia de los odios de Garibaldi se deja ver en el pueblo. Hasta el obispado, ex-ceptor de los hijos del rey de Victor Manuel, parece que echa de menos á su antigua patria, y hace que el clero siga predicando en italiano. Sin embargo, no es este el idioma del pueblo, sino el patois provenzal, completamente parecido al de Tolón.

El 22 á las once se cayó desde una ventana al patio de la casa número 8 de la calle de las Minas, una niña de ocho años y medio llamada Antonia Sanchez, que vivía callejón de las Minas, núm. 6. Segun parece, la infeliz y al mismo tiempo afortunada criatura se hallaba durmiendo y se levantó de la cama soñando, arrojándose desde una altura de mas de un segundo piso, no recibiendo mas que una ligera lesión en una pierna y otra en la cara. Conducida por su angustiado padre á la casa de Socorro de la calle de Silva, fue inmediatamente curada por los actos de los profesores de guardia y despedida concurriendo al hospital, pues la pobre niña era hija de madre. Esto es, sin duda, lo que en la eternidad ha pedido por su hija en trance tan peligroso y ha conseguido salvarla.

La compañía de ópera que trabajaba en Sevilla ha pasado á Cádiz, en cuyo teatro se proponen dar un número reducido de representaciones.

En el teatro de la Coruña ha cantado el *Trovador* la compañía que procedente de Oporto llegó á dicha ciudad hace días. Los periódicos de la Coruña hacen elogios de las señoritas Chasquetti y Alba y del señor Vignanoli.

Se ha concedido licencia al brigadier de caballería D. Carlos Gaertner para que pue de pasar á las provincias Vascongadas y al extranjero con objeto de atender al cuidado de su salud.

Los periódicos de Madrid que debieron llegar el jueves a Alicante fueron equivocadamente a Murcia, llegando á su destino con un dia de retraso.

En el ferrocarril de Santiago al Carril parece que se empezarán en breve las obras en grande escala, no esperando las casas constructoras mas que las órdenes de la empresa para comenzarlas.

Un periódico de Burgos supone que se pretenden crear obstáculos para que no se cruce allí el establecimiento de Sordomudos, el cual debe, sin embargo, fundarse en dicha población por ser conveniente para las provincias limítrofes que así se haga.

Un periódico de Santander dice que segun noticias que corrían por aquella población como de origen telegráfico y cierto, el general Prim estaba hace algunos días en Li-

El martes, á las primeras horas de la tarde, al llegar al puente del Mar, en Valencia, una de las tartanas que transitaban, hizola parar uno de los que iban dentro, y acercándose despues, se subió sobre el pretil y se echó al cauce del río, causándose diferentes heridas, magullándose su cuerpo y quedando tan mal parado como era de suponer. Al principio se le creyo cadáver, mas observando que aun vivia, se le subió y lo condujo en el mismo carro, en el que fué conducido al hospital general. Su estado era grave y se teme mucho por su vida. Segun se oyó decir, parece que hacia algún tiempo que tenía perturbado el juncio. Al siguiente dia por el mismo puente se arrojo al río una mujer que se estrajó con vida aunque con algunas fracturas y contusiones muy graves.

Hace días que un viento que puede llamarse huracán tiene en movimiento á toda la población de Zaragoza; el miércoles hubo necesidad de suspender por esta causa la función de la plaza de Toros, el jueves había sido imposible armar el Embalat, porque la fuerza del viento no permitía trabajos de ninguna clase.

El vapor *Vulcano*, que estaba esperando en Alicante al señor ministro de Marina para conducirlo á visitar los departamentos, ha dejado el puerto por haber suspendido su excepción su visita hasta nueva orden.

Sir Bulwer, embajador de Inglaterra en Constantinopla, toma cada vez una actitud más hostil á Cerdeña. Parece que niega a los súbditos de Victor Manuel todo apoyo de los consulados ingleses donde no hay agentes oficiales de Cerdeña.

Nos escriben de Arévalo que la cosecha de cevada es muy grande, lo mismo que la de algarroba. En cambio la del trigo es mediana por la variación que ofrece segun los terrenos. Los garbanzales estaban ocreos, aunque el haberse secado algunos daban ocasión a creer que pudiera perderse la cosecha.

Las ideas de abandono y, atraso, que unian los extranjeros á quanto se relacionaba con nuestra patria, van desapareciendo por el mayor conocimiento que adquieren de nuestra verdadera situación, y a disipar muchos errores la corta estancia en Valencia de M. Charles Barbier, ingeniero civil y director de agricultura en el vecino imperio, enviado por su gobierno en comisión especial á estudiar la agricultura española, y el sistema de riego y vialidad.

Se acaba de someter a las pruebas oficiales y definitivas el camino de hierro de Croix-Rousse, que por su fuerza pendiente presentaba una dificultad tan atrevida como novedosa. En ningún camino

basta, más allá de Lezana, a una distancia de 56 kilómetros de Bilbao.

En la noche del 16 dio el conde de Luque una fiesta a las distinguidas familias de Córdoba en su posesión de la Sierra. El aspecto que presentaba la quinta diecién que era fantástico. Infinitas luces repartían una gran claridad en todas las avenidas del edificio, hallándose este adornado perfectamente en el interior. Las músicas animaban el cuadro en que sobresalían las bellezas cordobesas, entregadas al baile, y resaltando la embalsamada atmósfera de Sierra Morena. La fiesta duró toda la noche y terminó con verdadero pesar de los que a ella asistieron.

Durante la primera quincena de abril ocurrieron en Valparaíso tres incendios: el primero consumió media manzana de casas de la calle de San Juan de Dios, y cuyo valor se calcula en medio millón de duros. El

DIRECCIÓN Y OFICINAS CENTRALES,

Madrid, calle de Atocha, núms. 22, 24 y 26.

CAJA GENERAL DE IMPOSICIONES Y DESCUENTOS.

1.200.000 RS. VN. RESPONDEN DE LA BUENA GESTIÓN DE ESTE ESTABLECIMIENTO.

Una de las operaciones que con más fortuna va desarrollándose en nuestro establecimiento de algún tiempo a esta parte es la Administración de fincas. Los propietarios de Madrid van comprendiendo las ventajas con que les brinda nuestro reglamento, y naturalmente las aceptan sin dificultad. Varias son ya las casas que administran la compañía en diferentes calles de la corte, y sus dueños se dan al parabrisa por haber confiado a nuestro celo la gestión de sus intereses. Ofreciéndoles, como lo hacemos, economía y comodidad a la vez, nuestra proposición no podía menos de obtener favorable acogida.

Pero sucede, que aunque nuestro reglamento fué en un principio difundido con profusión en el público, con mucha frecuencia se acercan a nosotros algunos propietarios para enterarse de las condiciones establecidas en dicho documento por la administración de fincas. De aquí deducimos que a pesar de todo, nuestro reglamento no es tan conocido como fuera de desear.

Para cubrir esta necesidad con relación a los dueños de casas de Madrid, insertamos íntegro en el extracto del reglamento que acostumbramos a publicar semanalmente, el capítulo relativo a la administración de fincas. Llamamos sobre él la atención de los propietarios a fin de que se enteren con todo detallamiento que sus intereses exigen. Así creemos responder ampliamente y de una vez a todas las consultas que sobre la materia se nos pueden hacer.

EXTRACTO DEL REGLAMENTO.

Artículo 4. La Caja general de imposiciones y descuentos, establecida en Madrid con la garantía de 1.200.000 rs. en varios

conceptos, después de haber cumplido con los requisitos exigidos por las leyes, admite todos los capitales que el público quiera imponer en ellas, así en metálico, como en papel-monedas, valores realizables, papel del Estado, idem de carreteras, caminos y canales, alhajas, muebles, propiedades, inmuebles, géneros, efectos, semillas, artefactos y cualquier otra cosa que pueda reducirse a numerario en un breve plazo, previa la valenciación oportuna.

Art. 2.º Las imposiciones son de tres naturalezas:

Ordinarias.

Estraordinarias.

Necesarias, que la Caja distingue con el nombre de Coconsignaciones.

Las primeras son aquellas cuyo mínimo no baje de 4 rs. y cuyo máximo no excede de 10.000.

Las estraordinarias son las que pasan de 10.000 rs.

Las necesarias ó consignaciones, son las que proceden de las operaciones de descuento, préstamo, anticipo y fomento mútuo en general, de que se hablará más adelante.

Art. 3.º La compañía abona al capital impuesto en imposición ordinaria, un interés de 14 por 100 al año.

Art. 4.º El imponente ordinario podrá retirar de la caja el capital que en ella tenga impuesto, cuando fuere su voluntad, pero pasando precisamente, con ocho días de anticipación, un aviso oficial al director de la caja.

El capital de esta procedencia devenga interés hasta el día antes de aquel en que es retirado por el imponente.

Art. 7.º Todos los días, sin excepción, son hábiles para hacer imposiciones en la

caja de la compañía, que estará abierta desde las diez hasta las dos de la tarde.

Art. 8.º Las imposiciones estraordinarias serán en todos sus detalles, condiciones y efectos, objeto de un contrato especial entre el imponente y el director de la compañía. Al efecto, aquél pasará a la secretaría de la misma una nota expresiva de su nombre, habitación, cantidad que quiere imponer y plazo que señala para retirar su capital.

Art. 16. Todo imponente de cualquiera especie y condición que sea, está autorizado una vez por trimestre, a dirigirse a la oficina de contabilidad de la compañía para verificar su liquidación, cotejándola con los libros de la misma; pero al propio tiempo está obligado a firmar su conformidad.

Art. 17. La compañía admite a descuento hasta agotar la suma que la dirección señale en cada quincena para este objeto, las letras y pagarés que tengan los requisitos marcados en el Código de comercio.

Asimismo la Caja admite convencionalmente a descuento, las obligaciones de las demás sociedades de Crédito, siempre que estén revestidas de los requisitos que las leyes exijan.

Art. 24. La compañía hace préstamos en metálico siempre que se le presenten garantías suficientes sobre el papel del Estado, fondos públicos y en general toda clase de valores admitidos a contratación en el mercado de Madrid; sobre materias de oro, plata, metales, géneros y producidos fabriles de todas clases; frutos, cosechas, fincas, fábricas, buques y sus cargamentos, pensiones de las clases pasivas, sueldos de las activas, administraciones de fincas, con arreglo a las prescripciones de este reglamento.

Art. 41. La compañía comprende en el círculo de sus operaciones, la administración de toda clase de fincas en Madrid y sus alrededores, sobre las siguientes bases:

1.º El tanto por ciento de comisión que la misma establece, en las fincas cuya renta sea de veinte mil reales en adelante, es tan sólo el de 3 por ciento. Si aquella fuere de menor cantidad, será la comisión un 4 por ciento, á menos que se tratase de una de las casas denominadas domingueras, en cuyo caso el coste de administración se elevará á un cuatro y medio por ciento.

2.º Cuando un cuarto se desalquila, se dará inmediatamente parte al dueño de la casa; lo mismo se hará el día en que se vuelva á alquilar, con expresión de la cantidad en que se ha hecho el arriendo para de este modo disipar toda sospecha.

3.º Los huecos y raros que ocurren en las casas serán cargados en cuenta al dueño, para que se rebajan de la cantidad total que deba percibir, así como los gastos de correo si hubiere lugar á ellos.

4.º Los raros no obstante que hubieren de hacerse en los cuartos, no se ejecutarán sin que antes de su consentimiento se lo haga.

5.º Los raros se harán en cuenta de la compañía, bajo la inmediata ins-

pección de una persona entendida delegada de la misma, la que será responsable de la buena dirección. El dueño de la finca sin embargo puede hacer ejecutar las obras como mas le convenga.

6.º Dara á su debido tiempo y cuando se lo exijan, la relación jurada de los productos de cada finca.

7.º Se hará cargo de las fianzas que se exijan á los inquilinos, teniéndolas en depósito ya para devolverlas al expirar el plazo del contrato, ya para atender a cualquier eventualidad de pago. Estos depósitos devengarán en la caja de la compañía medio por ciento de interés anual á favor de los dueños de las fincas.

8.º Esta compañía adelantará, cuando le convenga, el importe de media ó una anualidad al dueño, según la importancia de los alquileres, por cuyo anticipo se fijará un módico interés convencional.

9.º Se procurará por cuantos medios estén al alcance de la compañía, que los cuartos estén desalquilados el menor tiempo posible, pues que en ello tiene esta una verdadera interés.

10. Para los recibos de inquilinato se estenderán unos especiales formados y aprobados por la compañía y siempre en conformidad con la ley y prácticas que más benignas sean. El costo de estos documentos será cargado en cuenta de gastos, á la finca respectiva.

11. Los huecos y raros que ocurren en las casas serán cargados en cuenta al dueño, para que se rebajan de la cantidad total que deba percibir, así como los gastos de correo si hubiere lugar á ellos.

12. Los raros no obstante que hubieren de hacerse en los cuartos, no se ejecutarán sin que antes de su consentimiento se lo haga.

13. Los raros se harán en cuenta de la compañía, bajo la inmediata ins-

pección de una persona entendida delegada de la misma, la que será responsable de la buena dirección. El dueño de la finca sin embargo puede hacer ejecutar las obras como mas le convenga.

14. Dara á su debido tiempo y cuando se lo exijan, la relación jurada de los productos de cada finca.

15. Se hará cargo de las fianzas que se exijan á los inquilinos, teniéndolas en depósito ya para devolverlas al expirar el plazo del contrato, ya para atender a cualquier eventualidad de pago. Estos depósitos devengarán en la caja de la compañía medio por ciento de interés anual á favor de los dueños de las fincas.

16. Esta compañía adelantará, cuando le convenga, el importe de media ó una anualidad al dueño, según la importancia de los alquileres, por cuyo anticipo se fijará un módico interés convencional.

17. Se procurará por cuantos medios estén al alcance de la compañía, que los cuartos estén desalquilados el menor tiempo posible, pues que en ello tiene esta una verdadera interés.

18. Para los recibos de inquilinato se estenderán unos especiales formados y aprobados por la compañía y siempre en conformidad con la ley y prácticas que más benignas sean. El costo de estos documentos será cargado en cuenta de gastos, á la finca respectiva.

19. Los huecos y raros que ocurren en las casas serán cargados en cuenta al dueño, para que se rebajan de la cantidad total que deba percibir, así como los gastos de correo si hubiere lugar á ellos.

20. Los raros no obstante que hubieren de hacerse en los cuartos, no se ejecutarán sin que antes de su consentimiento se lo haga.

21. Los raros se harán en cuenta de la compañía, bajo la inmediata ins-

pección de una persona entendida delegada de la misma, la que será responsable de la buena dirección. El dueño de la finca sin embargo puede hacer ejecutar las obras como mas le convenga.

22. Dara á su debido tiempo y cuando se lo exijan, la relación jurada de los productos de cada finca.

23. Se hará cargo de las fianzas que se exijan á los inquilinos, teniéndolas en depósito ya para devolverlas al expirar el plazo del contrato, ya para atender a cualquier eventualidad de pago. Estos depósitos devengarán en la caja de la compañía medio por ciento de interés anual á favor de los dueños de las fincas.

24. Esta compañía adelantará, cuando le convenga, el importe de media ó una anualidad al dueño, según la importancia de los alquileres, por cuyo anticipo se fijará un módico interés convencional.

25. Se procurará por cuantos medios estén al alcance de la compañía, que los cuartos estén desalquilados el menor tiempo posible, pues que en ello tiene esta una verdadera interés.

26. Para los recibos de inquilinato se estenderán unos especiales formados y aprobados por la compañía y siempre en conformidad con la ley y prácticas que más benignas sean. El costo de estos documentos será cargado en cuenta de gastos, á la finca respectiva.

27. Los huecos y raros que ocurren en las casas serán cargados en cuenta al dueño, para que se rebajan de la cantidad total que deba percibir, así como los gastos de correo si hubiere lugar á ellos.

28. Los raros no obstante que hubieren de hacerse en los cuartos, no se ejecutarán sin que antes de su consentimiento se lo haga.

29. Los raros se harán en cuenta de la compañía, bajo la inmediata ins-

pección de una persona entendida delegada de la misma, la que será responsable de la buena dirección. El dueño de la finca sin embargo puede hacer ejecutar las obras como mas le convenga.

30. Dara á su debido tiempo y cuando se lo exijan, la relación jurada de los productos de cada finca.

31. Se hará cargo de las fianzas que se exijan á los inquilinos, teniéndolas en depósito ya para devolverlas al expirar el plazo del contrato, ya para atender a cualquier eventualidad de pago. Estos depósitos devengarán en la caja de la compañía medio por ciento de interés anual á favor de los dueños de las fincas.

32. Esta compañía adelantará, cuando le convenga, el importe de media ó una anualidad al dueño, según la importancia de los alquileres, por cuyo anticipo se fijará un módico interés convencional.

33. Se procurará por cuantos medios estén al alcance de la compañía, que los cuartos estén desalquilados el menor tiempo posible, pues que en ello tiene esta una verdadera interés.

34. Para los recibos de inquilinato se estenderán unos especiales formados y aprobados por la compañía y siempre en conformidad con la ley y prácticas que más benignas sean. El costo de estos documentos será cargado en cuenta de gastos, á la finca respectiva.

35. Los huecos y raros que ocurren en las casas serán cargados en cuenta al dueño, para que se rebajan de la cantidad total que deba percibir, así como los gastos de correo si hubiere lugar á ellos.

36. Los raros no obstante que hubieren de hacerse en los cuartos, no se ejecutarán sin que antes de su consentimiento se lo haga.

37. Los raros se harán en cuenta de la compañía, bajo la inmediata ins-

pección de una persona entendida delegada de la misma, la que será responsable de la buena dirección. El dueño de la finca sin embargo puede hacer ejecutar las obras como mas le convenga.

38. Dara á su debido tiempo y cuando se lo exijan, la relación jurada de los productos de cada finca.

39. Se hará cargo de las fianzas que se exijan á los inquilinos, teniéndolas en depósito ya para devolverlas al expirar el plazo del contrato, ya para atender a cualquier eventualidad de pago. Estos depósitos devengarán en la caja de la compañía medio por ciento de interés anual á favor de los dueños de las fincas.

40. Esta compañía adelantará, cuando le convenga, el importe de media ó una anualidad al dueño, según la importancia de los alquileres, por cuyo anticipo se fijará un módico interés convencional.

41. Se procurará por cuantos medios estén al alcance de la compañía, que los cuartos estén desalquilados el menor tiempo posible, pues que en ello tiene esta una verdadera interés.

42. Para los recibos de inquilinato se estenderán unos especiales formados y aprobados por la compañía y siempre en conformidad con la ley y prácticas que más benignas sean. El costo de estos documentos será cargado en cuenta de gastos, á la finca respectiva.

43. Los huecos y raros que ocurren en las casas serán cargados en cuenta al dueño, para que se rebajan de la cantidad total que deba percibir, así como los gastos de correo si hubiere lugar á ellos.

44. Los raros no obstante que hubieren de hacerse en los cuartos, no se ejecutarán sin que antes de su consentimiento se lo haga.

45. Los raros se harán en cuenta de la compañía, bajo la inmediata ins-

pección de una persona entendida delegada de la misma, la que será responsable de la buena dirección. El dueño de la finca sin embargo puede hacer ejecutar las obras como mas le convenga.

46. Dara á su debido tiempo y cuando se lo exijan, la relación jurada de los productos de cada finca.

47. Se hará cargo de las fianzas que se exijan á los inquilinos, teniéndolas en depósito ya para devolverlas al expirar el plazo del contrato, ya para atender a cualquier eventualidad de pago. Estos depósitos devengarán en la caja de la compañía medio por ciento de interés anual á favor de los dueños de las fincas.

48. Esta compañía adelantará, cuando le convenga, el importe de media ó una anualidad al dueño, según la importancia de los alquileres, por cuyo anticipo se fijará un módico interés convencional.

49. Se procurará por cuantos medios estén al alcance de la compañía, que los cuartos estén desalquilados el menor tiempo posible, pues que en ello tiene esta una verdadera interés.

50. Para los recibos de inquilinato se estenderán unos especiales formados y aprobados por la compañía y siempre en conformidad con la ley y prácticas que más benignas sean. El costo de estos documentos será cargado en cuenta de gastos, á la finca respectiva.

51. Los huecos y raros que ocurren en las casas serán cargados en cuenta al dueño, para que se rebajan de la cantidad total que deba percibir, así como los gastos de correo si hubiere lugar á ellos.

52. Los raros no obstante que hubieren de hacerse en los cuartos, no se ejecutarán sin que antes de su consentimiento se lo haga.

53. Los raros se harán en cuenta de la compañía, bajo la inmediata ins-

pección de una persona entendida delegada de la misma, la que será responsable de la buena dirección. El dueño de la finca sin embargo puede hacer ejecutar las obras como mas le convenga.

54. Dara á su debido tiempo y cuando se lo exijan, la relación jurada de los productos de cada finca.

55. Se hará cargo de las fianzas que se exijan á los inquilinos, teniéndolas en depósito ya para devolverlas al expirar el plazo del contrato, ya para atender a cualquier eventualidad

DIARIO DE MADRID.

Santo de hoy. — San Juan, presbítero y mártir.

Cultos. — Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santiago, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde vísperas y reserva. — En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, en San Juan de Dios, estará S. D. M. de manifiesto, de diez a doce de la mañana, en obsequio de Jesús Crucificado. — Siguen celebrándose las novenas del Sagrado Corazón de Jesús, en el oratorio del Olivar, Salesas Reales, San Luis, y en Italianos; en esta iglesia estará S. D. M. puesto de día y de noche. — Visita de la corte de María: Nuestra Señora de la Soledad, en San Isidro ó en San Marcos.

Orden de la Plaza. — Servicio para hoy. — Parada: Borbon. — Jefe de la guardia esterior del Real Palacio: señor segundo comandante de Borbon D. Salvador Calderon. — Jefe de dia: señor comandante capitán de Baza D. Aniceto Olmedo. — Visita de Hospital: Figueras. — El general gobernador, Serrano del Castillo.

ANUNCIOS.

MONEDAS ROMANAS, ARABES Y MESIÁNICAS, de plata, oro y cobre; grabados antiguos de academia de gran mérito; se cambia y vende. Permanencia en esta capital, solo por seis días. Horas de venta: todos los días, de las doce a las dos de la tarde. Calle del Rubio, 45, duplicado, cuarto segundo derecho.

SE VENDEN CUATRO BERLINAS, tres nuevas y una usada, y un clarén. Se darán sumamente baratos. En la calle del Saucio, núm. 10, los manifestarán.

PÉRDIDA.

En la noche del 19 (día del Corpus) se perdió un relé de oro con esmaltes, pendiente de una cadena del mismo metal y con pectoral de esmalte azul y tres perlas, desde el teatro de Jovellanos y filo 11 de butacas pares, saliendo a la calle de dicho teatro, Greda, Cedaceros, Alcalá, Angosta de Peligros, Caballero de Gracia, Red de San Luis, Fuencarral, San Onofre, Valverde a la de la Puebla. La persona que lo entregue en la casa núm. 14 de la misma calle, se le darán mas señas y una buena gratificación.

Que sirva este aviso a las casas de préstamos, relojeros plateros.

OBRAZOS DE LA REAL ACADEMIA de la Historia.

Índice de documentos de los archivos de conventos suprimidos: un tomo en 4.º mayor, 20 reales.

Munda Pompeyana: Memoria premiada en el concurso de 1860: Un tomo con mas de quinientas páginas y dos mapas, 30 rs.

Memorial histórico español, colección de documentos, opúsculos y antigüedades: Tomo 15, a 18 rs.

Historia general y natural de las Indias, por Gonzalo de Oviedo, ilustrada por D. José Amador de los Ríos: 4 tomos en folio, 240 reales.

España Sagrada: 47 tomos, 750 rs.

Viaje literario a las iglesias de España: 22 tomos, 176 rs.

Memorias de la Real Academia de la Historia: 8 tomos, 256 rs.

Memorias de D. Fernando IV, con la crónica y colección diplomática, por el Excmo. señor don Antonio Benavides: 2 tomos, 60 rs.

Siete partidas del rey D. Alfonso el Sabio: 3 tomos, 90 rs.

Opúsculos legales del mismo rey: 2 tomos, 48 rs.

Se venden con las demás obras de la Academia que expresa el Catálogo, en la librería de Sanchez, y en el despacho de la Academia, calle del Leon, núm. 24.

GRAN REBAJA Y GENERO SUPERIOR. — 100 cartas, 400 sobres, lacre, plumas, oblaes, polvos, tinta, lapicero, portaplumas y una falsilla, todo por 12 rs., antes 15 rs. Se regala un par de gemelos. Plazuela de Matute, núm. 4 nuevo. Almacén de papel de Carretero.

CHOCOLATE DE ZARAGOZA DE LA Fábrica de D. José Marraco y Coronas, á 6, 7, 8 y 10 rs. libra castellana, con canela ó sin ella. Calle de Carretas, núm. 14.

LA TUTELAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Delegado régio: Sr. D. Francisco Dumont y Calonge.

JUNTA DE VIGILANCIA.

Excmo. señor marqués de Heredia.

Sr. D. Juan Francisco Diaz, jefe de administración.

Sr. D. José Hermenegildo Amirolas, abogado y propietario.

Sr. D. Cipriano Velasco, ingeniero civil.

Ilmo. Sr. D. José Osorno y Perales, jefe superior de administración.

Sr. D. Antonio Maria Puig, coronel y cajero general de Ultramar.

Sr. D. Ciriaco Tejedor, médico.

Excmo. señor marqués de Monistrol.

Sr. D. Tomás Lopez de Berges, jefe de administración.

Director general, D. Pedro Pascual Uhangon.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 25 DE FEBRERO DE 1862.

CAPITAL SUSCRITO. NUMERO DE SUSCRIPCIONES

TITULOS COMPRADOS.

R\$ 571,620,117

79,789

R\$ 375,053,000

LA TUTELAR empezó a devolver los capitales impuestos con crecidos beneficios en 1857 y lleva repartidos los siguientes:

12 894,000 en id.	3,322	id.	en 1858.
20,479,000 en id.	6,971	id.	en 1859.
37,257,000 en id.	6,829	id.	en 1860.
36,190,000 en id.	6,127	id.	en 1861.
36,350,000 en id.			
143,170,000 en junio.			

LA TUTELAR es la sociedad de su clase más antigua y acreditada en España, según se ve por el ligero resumen de su situación en este día, la que más capital asegurado y mayor número de suscriptores cuenta. Las cuatro liquidaciones que lleva practicadas y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital, a los imponentes, prueban con datos irreducibles la buena organización de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la dirección general establecida en Madrid, calle de Alcalá, número 3, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinión en la materia. — (Mart.)

LA TUTELAR es la sociedad de su clase más antigua y acreditada en España, según se ve por el ligero resumen de su situación en este día, la que más capital asegurado y mayor número de suscriptores cuenta. Las cuatro liquidaciones que lleva practicadas y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital, a los imponentes, prueban con datos irreducibles la buena organización de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la dirección general establecida en Madrid, calle de Alcalá, número 3, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinión en la materia. — (Mart.)

LA TUTELAR es la sociedad de su clase más antigua y acreditada en España, según se ve por el ligero resumen de su situación en este día, la que más capital asegurado y mayor número de suscriptores cuenta. Las cuatro liquidaciones que lleva practicadas y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital, a los imponentes, prueban con datos irreducibles la buena organización de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la dirección general establecida en Madrid, calle de Alcalá, número 3, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinión en la materia. — (Mart.)

LA TUTELAR es la sociedad de su clase más antigua y acreditada en España, según se ve por el ligero resumen de su situación en este día, la que más capital asegurado y mayor número de suscriptores cuenta. Las cuatro liquidaciones que lleva practicadas y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital, a los imponentes, prueban con datos irreducibles la buena organización de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la dirección general establecida en Madrid, calle de Alcalá, número 3, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinión en la materia. — (Mart.)

LA TUTELAR es la sociedad de su clase más antigua y acreditada en España, según se ve por el ligero resumen de su situación en este día, la que más capital asegurado y mayor número de suscriptores cuenta. Las cuatro liquidaciones que lleva practicadas y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital, a los imponentes, prueban con datos irreducibles la buena organización de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la dirección general establecida en Madrid, calle de Alcalá, número 3, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinión en la materia. — (Mart.)

LA TUTELAR es la sociedad de su clase más antigua y acreditada en España, según se ve por el ligero resumen de su situación en este día, la que más capital asegurado y mayor número de suscriptores cuenta. Las cuatro liquidaciones que lleva practicadas y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital, a los imponentes, prueban con datos irreducibles la buena organización de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la dirección general establecida en Madrid, calle de Alcalá, número 3, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinión en la materia. — (Mart.)

LA TUTELAR es la sociedad de su clase más antigua y acreditada en España, según se ve por el ligero resumen de su situación en este día, la que más capital asegurado y mayor número de suscriptores cuenta. Las cuatro liquidaciones que lleva practicadas y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital, a los imponentes, prueban con datos irreducibles la buena organización de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la dirección general establecida en Madrid, calle de Alcalá, número 3, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinión en la materia. — (Mart.)

LA TUTELAR es la sociedad de su clase más antigua y acreditada en España, según se ve por el ligero resumen de su situación en este día, la que más capital asegurado y mayor número de suscriptores cuenta. Las cuatro liquidaciones que lleva practicadas y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital, a los imponentes, prueban con datos irreducibles la buena organización de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la dirección general establecida en Madrid, calle de Alcalá, número 3, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinión en la materia. — (Mart.)

LA TUTELAR es la sociedad de su clase más antigua y acreditada en España, según se ve por el ligero resumen de su situación en este día, la que más capital asegurado y mayor número de suscriptores cuenta. Las cuatro liquidaciones que lleva practicadas y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital, a los imponentes, prueban con datos irreducibles la buena organización de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la dirección general establecida en Madrid, calle de Alcalá, número 3, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinión en la materia. — (Mart.)

LA TUTELAR es la sociedad de su clase más antigua y acreditada en España, según se ve por el ligero resumen de su situación en este día, la que más capital asegurado y mayor número de suscriptores cuenta. Las cuatro liquidaciones que lleva practicadas y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital, a los imponentes, prueban con datos irreducibles la buena organización de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la dirección general establecida en Madrid, calle de Alcalá, número 3, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinión en la materia. — (Mart.)

LA TUTELAR es la sociedad de su clase más antigua y acreditada en España, según se ve por el ligero resumen de su situación en este día, la que más capital asegurado y mayor número de suscriptores cuenta. Las cuatro liquidaciones que lleva practicadas y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital, a los imponentes, prueban con datos irreducibles la buena organización de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la dirección general establecida en Madrid, calle de Alcalá, número 3, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinión en la materia. — (Mart.)

LA TUTELAR es la sociedad de su clase más antigua y acreditada en España, según se ve por el ligero resumen de su situación en este día, la que más capital asegurado y mayor número de suscriptores cuenta. Las cuatro liquidaciones que lleva practicadas y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital, a los imponentes, prueban con datos irreducibles la buena organización de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la dirección general establecida en Madrid, calle de Alcalá, número 3, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinión en la materia. — (Mart.)

LA TUTELAR es la sociedad de su clase más antigua y acreditada en España, según se ve por el ligero resumen de su situación en este día, la que más capital asegurado y mayor número de suscriptores cuenta. Las cuatro liquidaciones que lleva practicadas y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital, a los imponentes, prueban con datos irreducibles la buena organización de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la dirección general establecida en Madrid, calle de Alcalá, número 3, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinión en la materia. — (Mart.)

LA TUTELAR es la sociedad de su clase más antigua y acreditada en España, según se ve por el ligero resumen de su situación en este día, la que más capital asegurado y mayor número de suscriptores cuenta. Las cuatro liquidaciones que lleva practicadas y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital, a los imponentes, prueban con datos irreducibles la buena organización de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la dirección general establecida en Madrid, calle de Alcalá, número 3, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinión en la materia. — (Mart.)

LA TUTELAR es la sociedad de su clase más antigua y acreditada en España, según se ve por el ligero resumen de su situación en este día, la que más capital asegurado y mayor número de suscriptores cuenta. Las cuatro liquidaciones que lleva practicadas y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital, a los imponentes, prueban con datos irreducibles la buena organización de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la dirección general establecida en Madrid, calle de Alcalá, número 3, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinión en la materia. — (Mart.)

LA TUTELAR es la sociedad de su clase más antigua y acreditada en España, según se ve por el ligero resumen de su situación en este día, la que más capital asegurado y mayor número de suscriptores cuenta. Las cuatro liquidaciones que lleva practicadas y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital, a los imponentes, prueban con datos irreducibles la buena organización de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la dirección general establecida en Madrid, calle de Alcalá, número 3, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinión en la materia. — (Mart.)

LA TUTELAR es la sociedad de su clase más antigua y acreditada en España, según se ve por el ligero resumen de su situación en este día, la que más capital asegurado y mayor número de suscriptores cuenta. Las cuatro liquidaciones que lleva practicadas y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital, a los imponentes, prueban con datos irreducibles la buena organización de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la dirección general establecida en Madrid, calle de Alcalá, número 3, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinión en la materia. — (Mart.)

LA TUTELAR es la sociedad de su clase más antigua y acreditada en España, según se ve por el ligero resumen de su situación en este día, la que más capital asegurado y mayor número de suscriptores cuenta. Las cuatro liquidaciones que lleva practicadas y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital, a los imponentes, prueban con datos irreducibles la buena organización de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la dirección general establecida en Madrid, calle de Alcalá, número 3, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinión en la materia. — (Mart.)

LA TUTELAR es la sociedad de su clase más antigua y acreditada en España, según se ve por el ligero resumen de su situación en este día, la que más capital aseg